

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

NUMERO 306

Viernes 20 de Diciembre

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los domingos.

En esta Capital, **2'50 pesetas al mes**.—Fuera de la Capital, **3 pesetas**, francos de porte.—Número suelto, **50 céntimos** de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y el «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Diciembre de 1918.)

2.º Establecimiento de Remonta

Junta económica

Anuncio

Debiendo celebrarse un concurso de este Establecimiento, en virtud de Real orden de 25 del anterior, comunicada por el excelentísimo señor General Jefe de la Sección de Cría Caballar y remonta, para proceder al arriendo de dos mil quinientas hectáreas de terreno con destino al servicio, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar dentro del plazo de treinta días que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de las provincias Andaluzas y Extremeñas y de una y otros, el que más tarde lo publique, á las once horas del último día de dicho plazo, en esta plaza y en el Establecimiento de referencia, sito en la calle del Cardenal González, número 133, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones.

El precio máximo que regirá

en el acto, será el de 30 pesetas por hectárea de terreno y hasta 40 si las condiciones de los mismos fuesen inmejorables para el objeto que se destinan y las fincas reuniesen los caseríos y demás dependencias necesarias y el importe de la garantía para tomar parte en el concurso será el del 5 por 100 de una renta anual en efectivo metálico ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó el valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

El concurso se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. d. número 157), Ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello de oncená clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la contribución territorial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Serán admitidas también las proposiciones que sin hacer alteración de los precios marcados, modifiquen alguna de las condiciones de los pliegos.

Córdoba 16 de Diciembre de 1918.—El Coronel Presidente, Juan Villavicencio.

Modelo de proposición

Don fulano... domiciliado en... y con residencia en... provincia

de... calle... número... enterado del anuncio publicado en la («Gaceta de Madrid» ó «Boletín Oficial» de la provincia), fecha... de... de..., para la adquisición en arrendamiento de dos mil cien hectáreas de terreno para el servicio del 2.º Establecimiento de Remonta y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á arrendar dichas dos mil cien hectáreas de terreno, al precio de tantas pesetas cada una (en letra), acompañando en cumplimiento á lo prevenido, su cédula personal corriente de tal clase, expedida en... (ó el poder notarial que le autoriza para tomar parte en el concurso), así como el último recibo de la contribución que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

.....de.....de 1918.

Firma y rúbrica

JUZGADOS

GARROVILLAS

Don Felipe Uríbarri Mateos, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Nemesio Julián Jiménez expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Polonia Julián Jiménez vecina que fué de esta villa, en cuyo expediente se solicita que se declaren herederos abintestato de la causante á sus herederos de doble vínculo María Manuela, Salvador, María Canuto, María Romualda y Norberta Julián Ji-

ménez ó Rivero Jiménez y al peticionario, así como á los sobrinos de aquella Teresa, Luis, Concepción y Teodoro de Sande Julián, éstos en representación de su madre fallecida María Vicenta Julián Jiménez ó Rivero Jiménez.

En su virtud llamo á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la finada antedicha Polonia Julián Jiménez ó Rivero Jiménez, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Garrovillas á catorce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Felipe Uríbarri.—El Secretario, Damian Blanco.

CACERES

Don Juan Benavente y Domínguez, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente se llama á unos desconocidos que el día once de Noviembre último, como á las ocho horas, fueron sorprendidos por los Carabineros del puesto de Valverde del Fresno, en el sitio llamado "Depósito de la Luz", emprendiendo precipitada fuga y abandonando un burro y un bulto de harina que conducían, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo con el número cuatrocientos cinco por contrabando, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Juan Benavente.—Por su mandado el Secretario, Marcelino Rasero.

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

Sección de Cáceres

Año de 1918

Acotamientos de los terrenos de propiedad particular, infestados del germen de langosta en esta provincia

NOMBRES		DE LOS SITIOS INFESTADOS		EXTENSION infestada Hectáreas	APROVECHAMIENTO DEL TERRENO	VECINDAD DEL DUEÑO O SU REPRESENTANTE	INTENSIDAD de la infestación	OBSERVACIONES
DEL DUEÑO DE LA FINCA O DE SU REPRESENTANTE	DE LA FINCA							
Alcollarín								
(Continuación)								
D. Domingo P. Cerezo	Gorrión	Lomo del gorrión		3.00'00	Pastos	Alcollarín	Regular	
El mismo	Idem	Sotillo		4.50'90	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Galapagar		3.60'60	Idem	Idem	Idem	
D. Inocencio Cabanillas Gil	Idem	Cardenita		4.50'00	Idem	Don Benito	Idem	
El mismo	Idem	Corral de la Compañía		1.50'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Cerro del Muerto		2.50'00	Idem	Idem	Idem	
D. Juan Bernardo Cuadrado	Idem	Cabezuela		5.00'00	Idem	Ibáñerande	Idem	
El mismo	Idem	Cerro Leona		3.50'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem del Pajar		2.00'00	Labor	Idem	Idem	
Sr. Conde de Santa Olalla	Idem	Hoja de la Cabezuela y del Majadall		70.00'00	Idem	Cáceres	Idem	
Duque Castro Enrique	Idem	Cerro del Cordial y hoja del campo		30.00'00	Idem	Trujillo	Idem	
D. Bernardo R. de la Fuente	Idem	Cerro de la Casa		20.00'00	Pastos	Idem	Idem	
Sr. Duque Castro Enrique	Idem	Cerro de la Fuente, la Perdiz		40.00'00	Labor	Idem	Idem	
D.ª M.ª Juana P. Martín	Idem	Vereda del Lomo		15.00'00	Idem	Alcollarín	Idem	
La misma	Idem	Hoja del medio		7.00'00	Idem	Idem	Idem	
D.ª Inés Cuadrado Díez	Idem	Vereda del Lomo		18.50'00	Idem	Zorita	Idem	
La misma	Idem	Poyar		15.00'00	Pastos	Idem	Idem	
D. Emilio M. Montero	Idem	Cerro de la moza		20.00'00	Idem	Trujillo	Idem	
El mismo	Idem	Idem del Pajar		2.50'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Hoja del camino de Majadas		10.00'00	Labor	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Cerro de la Vizcaina		6.00'00	Idem	Idem	Idem	
D. Francisco B. Fernández	Idem	Hostizas		18.50'00	Idem	Alcollarín	Idem	
El mismo	Idem	Cerro de la casa		4.00'00	Pastos	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem de las Vacas		4.00'00	Idem	Idem	Idem	
D. Antonio Calles García	Idem	Corral era		10.00'00	Idem	Logrosán	Idem	
El mismo	Idem	Pizarrilla		10.00'00	Idem	Idem	Idem	
Sr. Duque Castro Enrique	Idem	Posido del Estanque		100.00'00	Idem	Trujillo	Idem	
El mismo	Idem	Labrados		15.00'00	Labor	Idem	Idem	
D.ª Rita Higuero Avila	Idem	Cerca de la Era		5.00'00	Pastos	Ruanes	Idem	
D. Inocencio Cabanillas Gil	Idem	Cerca Cancho de la Cigüeña		2.50'00	Idem	Don Benito	Idem	
El mismo	Idem	Idem la Cañada de la Higuera		1.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem de la Conejera		1.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem de la Dehesa boyal		7.00'00	Idem	Idem	Idem	
El mismo	Idem	Idem del Palomar		1.00'00	Idem	Idem	Idem	
D. Domingo P. Cerezo	Idem	Idem del Acebuche		1.50'00	Idem	Alcollarín	Idem	
Juan Chico Flores	Idem	Idem de San Gregorio		0.50'00	Idem	Idem	Idem	

D.ª Candela M. Carrascos - Cereza de San Gregorio
D. Manuel Gil (hijos) - Idem del Egido
El mismo - Idem de la Cabeza
Francisco B. Fernández - Idem de la Era
Francisco P. Izquierdo - Idem
Jacinto P. Izquierdo - Idem
Antonio Paya Beos - Idem

Santa Cruz de la Sierra

D. Jacinto Delgado	Pesqueruela	Cerca de la Pesqueruela	0.50'00	Pastos	Alcantarín	Regular
El mismo	De Propios	Las viñas	4.00'00	Idem	Zorita	Idem
D.ª Gabriela López	Idem	Gelbes Majalón y Alalayuela	1.00'00	Idem	Idem	Idem
D. Francisco Delgado	Idem	Idem	2.00'00	Idem	Idem	Idem
Narciso Delgado	Idem	Idem	1.50'00	Idem	Idem	Idem
Antonio Duchel Lozano	Idem	Idem	0.50'00	Idem	Idem	Idem
Juan Cáceres	Idem	Idem	1.50'00	Idem	Idem	Idem
Bernardo Gómez	Idem	Idem				
Antonio Cancho	Idem	Idem				
D. Benita Zarza	Idem	Idem				
D. Jacinto Delgado	Idem	Idem				
D. Benita Zarza	Idem	Idem				
D. Juan Cáceres	Idem	Idem				
Bernardo Gómez	Idem	Idem				
Antonio Vivas	Idem	Idem				
Augusto F. Abril	Idem	Idem				
Antonio Vivas	Idem	Idem				
Bernardo Mena	Idem	Idem				
La Blázquez	Idem	Idem				
ero, Duñas	Idem	Idem				
sco Carrera	Idem	Idem				
Yillar y D. Pedro Sanz	Idem	Idem				
del Mateos	Idem	Idem				
ría Muñoz	Idem	Idem				

Malpartida de Plasencia

Constantino Mareque	Cuadrilleros	Cuadrilleros	2.00'00	Pastos	Plasencia	Regular
Mariano Delgado	Navabuna	Linde del Canal, Cantina y Majadal	1.00'00	Idem	Madrid	Idem
El mismo	Idem	Llano de los Alcarabanes	1.00'00	Idem	Idem	Idem
Nicolás Oliva	Mironcillo	Cerca de la Ciguña	8.00'00	Idem	Idem	Idem
El mismo	Navalaencina	El vegón	4.00'00	Idem	Idem	Idem

Tejeda de Tiétar

D.ª Teresa Lacalle Silos	Idem	Idem	5.00'00	Pastos	Idem	Regular
--------------------------	------	------	---------	--------	------	---------

Aldeacentenera

D. Andrés Castellón	Toledillo	Vereda del Cuartillo	5.81'00	Pasto y labor	Trujillo	Regular
El mismo	Idem	Fuente del Tenorio	4.92'00	Idem	Idem	Idem
El mismo	Idem	Corral del Cuatillo	8.05'00	Idem	Idem	Idem
El mismo	Idem	Vuelta del Molino	1.79'00	Idem	Idem	Idem
El mismo	Idem	Majadal del Camplongo	1.79'00	Pastos	Idem	Idem
El mismo	Idem	Zahurdón viejo	5.38'00	Pasto y labor	Idem	Idem
El mismo	Idem	Vuelta del Zahurdón	2.25'00	Idem	Idem	Idem
D. José Crespo García	Toconal alto	Pocuchuco a la carretera	1.34'00	Idem	Idem	Idem
El mismo	Idem	Cerro de la Era de las Hoyas	7.60'00	Idem	Idem	Idem
El mismo	Idem	Labrado de Majada Vieja	8.94'00	Idem	Idem	Idem
El mismo	Idem	Perucho	11.18'00	Idem	Idem	Idem

(Continúa)

CACERES

Don Juan Benavente y Domínguez,
Juez de instrucción de esta ciudad
y su partido.

Por el presente se hace saber á los procesados en causa número 311 de 1918, declarados rebeldes, Evilio Duarte Ferraes y Joaquín María Morato, de 30 y 52 años respectivamente; casados, jornaleros y de nacionalidad portuguesa, que por auto de 22 de Octubre último se declaró terminado dicho sumario, y se les cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de esta ciudad á usar de su derecho, representados en forma por Abogado y Procurador, apércibidos que no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Juan Benavente.—El Secretario, Marcelino Rasero.

Don Juan Benavente y Domínguez,
Juez de instrucción de esta ciudad
y su partido.

Por el presente se llama al procesado Francisco Pacheco Seya, de 36 años, casado, jornalero, de nacionalidad portuguesa, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle saber el auto de terminación dictado en el sumario que se le sigue por contrabando, y emplazarlo para ante la Superioridad.

Dado en Cáceres á diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Juan Benavente.—El Secretario, Marcelino Rasero.

ALCALDIAS

TRUJILLO

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones que celebró en el mes de Noviembre último y que forma la Secretaría, en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal y del apartado 5.º del artículo 40 del Reglamento de secretarios de Ayuntamientos.

Sesión del día 5

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Nevado Bejarano, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 229'35 pesetas y las ordinarias de fin del mes anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que haga obra de reparación en el acueducto.

Aprobar un expediente de fallidos por territorial, de los tres primeros

trimestres de este año importante 375'53 pesetas.

Aprobar los extractos de sesiones del mes anterior y que se remita uno al ilustrísimo señor Gobernador civil y que se fije otro en la tablilla de anuncios.

Aprobar el padrón de urbana para 1919 y que se remita al señor Administrador de Contribuciones.

Sesión del día 12

Abierta bajo la presidencia del mismo señor, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 386 pesetas.

Reconocer varios créditos, para incluirlos en los presupuestos ordinarios de 1919, importantes 1.866'08 pesetas.

Concederse por cinco años á Máximo Tena Torres, la fosa número 60 del patio grande del cementerio católico de la Vera Cruz, de esta ciudad.

Que la clase de adultos del Arrabal de San Clemente, la desempeñe en este curso don Andrés Esteban Miguel.

Aprobarse el repartimiento de territorial para 1919 y que se remita al señor Administrador de contribuciones.

Aprobarse las ordenanzas para los arbitrios sobre bebidas y el repartimiento municipal para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.

Que continúen funcionando las estaciones sanitarias.

Concederse agua á don Antonio Artaloytia Lozano, á caño libre, para tres personas, en la casa número 3 de la Plaza Mayor.

Sesión del día 19

Abierta bajo la presidencia del mismo señor, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 246'25 pesetas.

A don Juan Antonio Pérez Aloe se le concede agua para el lavado de ropas.

A don Maximino Martínez Cuesta, se le deniega la petición de agua que hace por no estar dentro de las prescripciones del reglamento.

Que pase á informe de la Comisión de obras y del Arquitecto municipal, el escrito de varios vecinos del Barrio de San Lázaro, por el que solicitan que se haga un trozo de atarjea que se una con la general de esta población.

Que el ganado que aproveche la dehesilla en el corriente año forestal, pague por cabeza el vacuno 30 pesetas, el caballo 55 y el asnal 4.

Aprobar el presupuesto ordinario para 1919 y que se exponga al público por quince días en la Secretaría municipal.

Sesión del día 26

Abierta bajo la presidencia del mismo señor, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 407'30 pesetas.

Concederse agua á don Dioclecio Mediavilla para uso doméstico de una persona, en la casa número 1 de la calle de Tiendas.

Que el escrito de los médicos titulares pidiendo mejora de sueldo, pase á informe de una comisión especial formada por los concejales señores Terrones, Cortés, P. Aloe (don Luis) y Sánchez.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda el escrito de los señores Corrales é Hijos, relativo á su laboratorio.

En virtud del informe emitido por la Junta de sanidad, relativo al estado sanitario de esta región, se acuerda que se celebre la feria de San Andrés.

Que pase á informe de la Comisión de obras y del Arquitecto municipal, el escrito de Juan Delgado Mateos, por el que solicita una parcela de terreno próximo á la primera caseta de la carretera de Plasencia.

Declararse incompetente esta Corporación para resolver sobre el escrito presentado por el vecino don Luciano Pablos Mateos, sobre reclamación de pago del trigo consumido por «La Electro-Harnera Trujillana».

Dada cuenta por la Alcaldía de la suspensión de empleo y sueldo por treinta días, que decretó en 21 del actual, de don Juan Bazaga Iglesias, conserje de la Plaza del Mercado; de Juan Pedro Galindo, voz pública y Eusebio Rubio Sánchez, auxiliar de la oficina recaudadora, después de amplia discusión, por mayoría se acuerda que están mal destituidos y que sean repuestos.

El Concejal señor Núñez ruega que se abra expediente sobre el decomiso de patatas hecho por dos guardias municipales á Braulio Bayar Mendoza, por orden del Jefe de dicha guardia y que ha sido denunciado al discutirse el asunto anterior.

El Concejal don Luis Pérez Aloe, ruega que se den facilidades á los tenedores de trigo de este término municipal, para que puedan vender el que tengan sobrante.

El Concejal señor Cortés pide que para la primera sesión se tenga sobre la mesa el expediente de concesión para la construcción de la venta, sita en el puente de Magasca, de la carretera de Cáceres.

Se autoriza al señor Alcalde, para que, poniéndose de acuerdo con el señor Arcipreste, se celebre la fiesta de la Santísima Virgen de la Victoria, el día 8 de Diciembre próximo.

Por unanimidad se acuerda no admitir la renuncia presentada por don Lorenzo Pico Villarreal, del cargo de Secretario del Ayuntamiento.

Trujillo 1.º de Diciembre de 1918.—Lorenzo Pico.

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión de esta fecha, acordó aprobar el anterior extracto de sesiones y que se remita un ejemplar al ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia y que se fije otro en la tablilla de anuncios.

Trujillo 3 de Diciembre de 1918.—Lorenzo Pico.—V.º B.º el Alcalde, Antonio Nevado Bejarano.

ABADIA

Padrón de cédulas personales

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo año de 1919, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes en el comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Abadía 14 de Diciembre de 1918.—Alcalde, Francisco Moreno.

TALAVAN

Anuncio

Confeccionada por esta Alcaldía la matrícula de la contribución de industrial para el próximo año de 1919, queda expuesta al público desagravio por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y aducir en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes, debiendo hacer constar que pasado que sea el plazo señalado no se admitirá ninguna por legal que se considere.

Talaván 12 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Manuel Collazo.

VALENCIA DE ALCANTARA

Matrícula industrial

Confeccionada la de esta villa para el próximo año de 1919, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días con el fin de oír reclamaciones.

Valencia de Alcántara 18 Diciembre 1918.—El Alcalde, Francisco de la Hoz.

Carruajes de lujo

Confeccionado el Padrón de los de esta villa para el próximo año de 1919, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días con el fin de oír reclamaciones.

Valencia de Alcántara 18 Diciembre 1918.—El Alcalde, Francisco de la Hoz.

Cédulas personales

Confeccionado el Padrón de las de esta villa para el próximo año de 1919, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días para oír reclamaciones.

Valencia de Alcántara 18 Diciembre 1918.—El Alcalde, Francisco de la Hoz.

AHIGAL

Año de 1918

Obras públicas

CUENTA que presenta Juan Martín Paniagua, como encargado de los trabajos verificados durante la actual semana, en la reparación de la Casa Ayuntamiento.

	Ptas.	Cts.
Juan Martín Paniagua....	12	
Bonifacio Jiménez Roncero.	12	
Total.....	24	

Ahigal 23 de Noviembre de 1918.—El encargado, Juan Martín, rubricado.—V.º B.º El Alcalde, Antonio Díaz, rubricado. Hay un sello en tinta que dice: Alcaldía constitucional de Ahigal.—Es copia.

Ahigal 7 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Juan Arrojo.—Visto bueno, el Alcalde, Antonio Díaz.

CACERES

Tip y Enc. de EL NOTICIERO